

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Informe año:	Ciclo: 1		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	06	06	2024

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM
ESTRATÉGICOS:	Direccionamiento estratégico y Planeación.				
MISIONALES:	N/A				
APOYO:	N/A				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	N/A				
Nombre del Auditor Interno:	Martin Molina		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Interna.	SI	NO
Nombre del Auditado:	Ernesto Toncel			X	
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa del ente certificador	SI	NO
	X			X	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorias anteriores?	SI	NO
	X				X
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO
	X			X	
OBSERVACIONES:	N/A				

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA						
PROCESO(S) A AUDITAR:	RELACIONE LOS PROCESOS:					
ESTRATÉGICOS:	Direccionamiento estratégico Planeación.	y	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:				28	06	2024
APOYO:						
EVALUACIÓN Y MEJORA:						

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	25	05	2024		06	06	2024

AUDITOR LÍDER		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL
Martin Rafael Molina Torres Profesional Universitario	3022938769	mmolinat@barranquilla.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento, conformidad, eficacia y mejora continua del sistema de gestión de la calidad implementado y certificado en la entidad bajo los estándares internacionales de la norma ISO 9001:2015, en su etapa de planificación para la vigencia 2024.

ALCANCE:

Aplica para los numerales de la norma ISO 9001:2015, adoptados por la entidad y definidos como aplicables para la prestación de bienes y servicios, así mismo la actualización y registro de información en los diferentes aplicativos para la gestión de los procesos, la normativa legal y reglamentaria aplicable a la entidad y sus procesos, lo anterior correspondiente a las actividades de planificación desarrolladas entre el 01 de enero de y el 31 de mayo de 2024.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):

Aplica para el proceso de Direccionamiento Estratégico ubicado en el edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Plan Nacional de Desarrollo 2022, Plan Distrital de Desarrollo-Gaceta Distrital 1081 de mayo 28 de 2024, Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", Decreto 0202 de 2021 "Mediante el cual se adopta la plataforma estratégica y el modelo de operación por procesos de la administración de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla", Decreto 0289 de 2021 "Por el cual se crea el sistema integrado de gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – SIGAB, se definen los equipos de trabajo para su operación y se dictan otras disposiciones", Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015 – Sistemas de gestión de la calidad.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	Descripción: Es necesario establecer de manera detallada el plan de trabajo y sus seguimientos para garantizar la actualización de los logos IQNET, de acuerdo con la carta de transición emitida por ICONTEC en octubre de 2022 y cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2024.	DEP		X	N/A
2	Descripción: Es importante realizar la revisión por la dirección correspondiente a la vigencia 2023, dado que ya se cuenta con todas las entradas e insumos necesarios para su desarrollo y análisis.	DEP		X	9.3 Revisión por la Dirección.
3	Descripción: Es importante continuar con el fortalecimiento e identificación de riesgos en los procesos de la entidad. Asimismo, se debe establecer y documentar los controles en los procedimientos de cada uno de los procesos, de acuerdo con su aplicabilidad.	DEP		X	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

4	<p>Descripción: Es importante que se identifiquen y planifiquen los cambios en el sistema de gestión de calidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, especialmente en relación con la modernización y la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer, Equidad y Género, y la Secretaría Distrital de Seguridad. Esto debe realizarse específicamente conforme a lo establecido en el numeral 6.3 de la norma ISO 9001:2015, que establece:</p> <p>a) propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales. b) La integridad del Sistema de Gestión de Calidad. c) La disponibilidad de recursos. d) La asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.</p>	DEP	X	6.3 Planificación de Cambios
5	<p>Descripción: Es importante que se implementen las mejoras definidas en las Enmiendas relativas a las "Acciones relativas al cambio climático" a incluir en las normas ISO de sistemas de gestión existentes, emitida el 09/04/2024.</p>	DEP	X	N/A

Es importante destacar lo establecido por la norma ISO 9001:2015 en su cláusula 10.1, que enuncia lo siguiente:

Generalidades

"La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para cumplir con los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente."

Lo anterior aclara la potestad de la entidad y sus procesos para determinar y seleccionar las oportunidades de mejora que requieren implementación. Por lo tanto, no es obligatorio establecer planes de acción para todas las oportunidades de mejora identificadas, siempre y cuando se justifique debidamente.

3.2 FORTALEZAS

- Se identifica un nuevo equipo de trabajo enfocado específicamente en el seguimiento y gestión a los sistemas de gestión de la calidad.
- Se destaca el avance en el cierre de no conformidades y oportunidades de mejora en el aplicativo ISOLUCION.
- Alto compromiso del equipo de trabajo para adelantar las actividades relacionadas con el sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015.

3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

Una vez realizada la auditoria se puede concluir que el sistema de gestión de la calidad implementado y certificado por la entidad, bajo la norma ISO 9001:2015, cumple con los requisitos normativos del capítulo 6 Planificación, implementando las acciones necesarias para su mejoramiento continuo, así mismo se concluye lo siguiente:

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

Se concluye que la estructuración del esquema de identificación y análisis de riesgos en la entidad está definida y documentada. Además, se están llevando a cabo actividades de capacitación y mesas de trabajo para fortalecer su implementación en todos los procesos de la entidad. También se han identificado las necesidades y expectativas de las partes interesadas a partir de las mesas de trabajo durante la consolidación del Plan Distrital de Desarrollo, que será una entrada importante para la formulación de los análisis DOFA e identificación de oportunidades en la entidad.

6.2 Objetivos de calidad y planificación para lograrlos

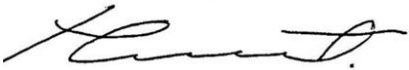
Se concluye que los objetivos de calidad son pertinentes para las necesidades y misionalidad de la entidad, estos fueron revisados y se mantendrán sin modificaciones durante la presente vigencia y ejecución del nuevo plan de distrital de desarrollo 2024-2027.

6.3 Planificación de cambios

Se concluye que no se han presentado cambios significativos en la entidad y que la ejecución del nuevo plan distrital de desarrollo requiere de la gestión de actividades pertinentes para planificar los efectos de los posibles cambios y sus afectaciones al sistema de gestión de la calidad en los procesos de la entidad.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO		
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:
Ernesto Toncel Reina		

AUDITOR LIDER /EQUIPO AUDITOR		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Martin Molina Torres		08/06/2024

5. Anexos

N/A